Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 08 de Noviembre de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10273 /VISTOS:

1) Ord.N°5692 de 27 de octubre de 2022 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir por $160.000.- (Ciento Sesenta mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares Rut: 18.511.063-K para adquisición de recuerdos y material fungible por actividad del 2do Diagnostico Participativo de Salud Territorial, a realizarse en junta de vecinos de Villa Dr. Sagre el día 25 de noviembre de 2022, con cargo al Programa CECOSF;
2) VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2375 de 27 de octubre de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4) Requerimiento n°1374 de fecha 25/10/2022
5) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Suma a rendir por $600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares Rut: 18.511.063-K; Para adquisición de recuerdos y material fungible por actividad del 2do Diagnostico Participativo de Salud Territorial, a realizarse en junta de vecinos de Villa Dr. Sagre el día 25 de noviembre de 2022, con cargo al Programa CECOSF

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTE** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
XVA/OCS/VAM/MCT/CER/pol/hhmm.-